

SECTOR SOCIAL

• ABC (21/09/2007)	29
• ABC (21/09/2007)	29
• ABC (21/09/2007)	56
• El País (21/09/2007)	40
• El País (21/09/2007)	51
• La Gaceta de los Negocios (21/09/2007)	10
• Heraldo de Aragón (20/09/2007)	10
• Heraldo de Aragón (20/09/2007)	29
• Ideal de Granada (20/09/2007)	8
• La Verdad (19/09/2007)	2



Tres meses de cárcel por consentir el absentismo escolar de sus hijos

Los padres llegaron a promover la completa inasistencia de la hija mayor al instituto con la excusa de cuidar del hermano menor de la familia

ÁLVARO PÉREZ

MADRID. Unos padres han sido condenados a tres meses de prisión por un delito de abandono de familia. La sentencia del Juzgado de lo Penal Número 3 de Santander considera probado que los acusados, R.M.V. y R.L.L., padres de tres hijos, «no adoptaron las medidas necesarias» para la asistencia efectiva a clase de los menores de edad, «especialmente» durante el curso 2004-2005, pero también en cursos anteriores.

Los hijos de la pareja, una chica y dos niños, tenían 17, 15 y 12 años en el momento en el que se produjeron las faltas más continuadas. Según la sentencia, los padres llegaron a promover «la completa inasistencia» de la hija mayor al instituto «con la excusa de cuidar en casa al hermano menor de la familia». En cuanto a los niños, su inasistencia al colegio rondó el 80 por ciento, lo que impidió, como expone la magistrada que dictó la sentencia, «la educación efectiva de sus tres hijos sin ninguna justificación ni excusa válidas».

El Ministerio Fiscal compareció como acusación al entender que los padres habían atentado contra el artículo 226 del Código Penal. En él se establece que quien deje de cumplir sus deberes legales como progenitor para el sustento de sus descendientes, «será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses».

Los acusados mostraron la conformidad con la pena solicitada por el Ministerio Fiscal con el fin de reducir la pena. La condena de tres meses de cárcel se sustituirá por trabajos en beneficio de la comunidad a razón de cinco horas por jornada, tal y como figura en el fallo de la sentencia. Además, los padres se tendrán que hacer cargo de los costas procesales ocasionadas por el juicio.

Otros casos

Pero este juicio por absentismo no es el único que se ha producido en España en los últimos tiempos. Sin ir más lejos, el pasado lunes fue juzgado un matrimonio en Córdoba por la reiterada ausencia de sus hijos del colegio, si bien aseguraron

años residentes en Puerto Serrano, localidad cercana a Jerez de la Frontera, fueron condenados por el continuo absentismo escolar de sus hijas.

Un año antes, en Zaragoza, tres familias fueron castigadas por motivos similares. Y en Cádiz, durante el año 2004, la Policía detuvo a veinte personas que también consentían el absentismo escolar grave de sus hijos. Para convatirla, algunos ayuntamientos de la zona, como el de Sanlúcar de Barrameda, están desarrollando

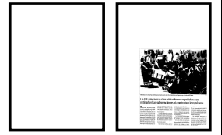
una serie de medidas y ordenanzas especiales.

Hasta llegar a la imputación penal de los padres por el absentismo escolar reiterado de sus hijos, se pasa por tres niveles de actuación. En primer lugar, actúan los centros escolares que tratan de intervenir para que los niños vuelvan al colegio. Posteriormente, si la situación no se solventa, el caso se pone en conocimiento de los equipos de orientación educativa y los equipos técnicos de absentismo, ambos organis-

mos pertenecientes a Educación.

Paralelamente, actúan los organismos sociales y si los menores no dejan de faltar a clase, se llega a un tercer nivel en el que interviene la comisión provincial de absentismo y la Fiscalía de Menores comienza a investigar el asunto.

En cualquier caso, el colectivo más afectado por el absentismo escolar es el de etnia gitana, pues el 52 por ciento de las faltas habituales está protagonizado por gitanos. Así lo aseguró Mari Cruz Villaluenga, trabajadora social de la Asociación de Promoción Gitana de Burgos, en la presentación de las Jornadas de Enseñantes con Gitanos, celebradas a principios de este mes en la localidad castellana.



Miembros de la Cruz Roja distribuyen alimentos entre los 146 inmigrantes que llegaron ayer a la isla de El Hierro

EFE

La UE amenaza a los viticultores españoles con retirarles las subvenciones si contratan irregulares

ABC
BRUSELAS. En plena campaña de la vendimia en los campos de Castilla-La Mancha, con miles de toneladas de uva aún por recoger y falta de trabajadores legales, según los empleadores, que la suplen con inmigrantes irregulares, la UE lanzó ayer un «aviso a navegantes». El comisario europeo de Seguridad, Franco Frattini, advirtió a los agricultores españoles que la contratación de inmigrantes en situación ilegal

para la vendimia podría acarrearles en el futuro no sólo una sanción económica, «sino también la retirada de las ayudas europeas».

Frattini aseguró, en una intervención sobre la estrategia europea en materia de inmigración, que esta contratación ilegal además de atentar contra los derechos humanos supone una violación de la competencia en este sector.

Aún no hay cifras, pero el Ministerio de Trabajo ha anun-

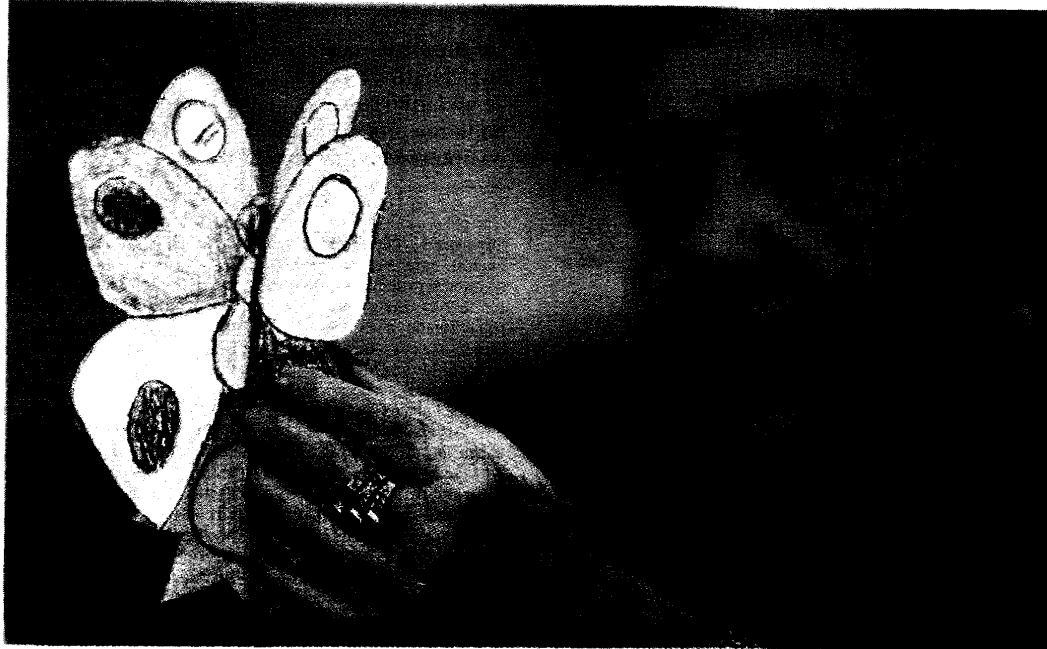
ciado que será inflexible con los empleadores que tienen en sus campos a inmigrantes «sin papeles» —la mayoría son rumanos y búlgaros que necesitan permiso para trabajar por la moratoria—.

La Comisión Europea aprobó en mayo pasado, a iniciativa de Frattini, una propuesta —que aún debe ser aprobada por el Consejo de Ministros— para endurecer las sanciones a quienes den trabajo a inmigrantes ilegales, y que prevé la

pérdida de ayudas europeas. En su intervención de ayer, el comisario señaló que los programas de cooperación entre los 27 y los países desde donde proviene la inmigración están dando resultados.

En concreto, mencionó el programa piloto que España mantiene con Marruecos que consiste en dar trabajo a mil personas durante seis meses, mientras que durante el resto del año permanecen en su lugar de origen.

Tirada: 318.792	ABC	Superficie: 443,00 cm ²	
Difusión: 240.225			
(O.J.D)	Nacional	Diaria	Valor: 14.949,70
Audiencia: 840.787	General	2ª Edición	
(E.G.M)	Ref: 1586061	Página: 56	1 / 1



Una enferma del centro municipal José Villarreal muestra el recortable que ha hecho en la «clase» de terapia ocupacional

Alzheimer también va al «cole»

Hoy es el Día Mundial del Alzheimer. En la ciudad de Madrid hay unos 35.000 mayores de 65 años con esta dolencia que provoca pérdida de memoria y trastornos en la conducta... ABC compartió una jornada con algunos enfermos en el centro municipal José Villarreal

POR **MARÍA ISABEL SERRANO**
FOTO **FRANCISCO SECO**

MADRID. Mientras Paulino echa una cabezadita, a su lado está Herminia, 90 años, que juega con las legumbres y trata de separar los garbanzos de las lentejas y las alubias. Liboria, de casi 80, pinta de color amarillo unos mondadientes. En la mesa de enfrente, Ascensión, Elvira y Rosa se divierten con el dominó que ellas mismas han pintado, coloreado y recortado. Luis, uno de los más mayores, no juega a nada. Va y viene a su aire, sin rumbo fijo.

¿Qué tienen en común todos estos ancianos? Comparten dos cosas: la enfermedad de Alzheimer y la ilusión de ir cada día a su «cole», un centro municipal de su barrio.

Desde el ascensor se perci-

be un bullicio especial en la sala de terapia ocupacional. Estamos en el Centro de Día José Villarreal, en el distrito de Arganzuela, donde se atiende a 65 ancianos con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

Milagros, la trabajadora social, y Rosa, la psicóloga, están pendientes de los pacientes. Les atienden, les ayudan en sus «juegos» para ejercitar las manos, la psicomotricidad y la cabeza. No pierden de vista a ninguno. Hay mucha ternura y cariño en el ambiente; de unas hacia los otros. Muy cerca, en la sala de fisioterapia, otros enfermos de Alzheimer realizan sus tablas de gimnasia.

«Pierde la memoria»

Ángela Polo tiene 79 años y mucha belleza en su rostro. Ya se sabe, quien tuvo, retuvo. Se le

saltan las lágrimas porque se está despidiendo de su Antonio, de su marido, que con 82 años ha perdido ya mucha memoria y empieza a fallarle el andar. «Todavía me reconoce pero no se acuerda de los nombres de nuestros nietos. Es muy duro», exclama Ángela.

«Hace dos años —nos dice— le empecé a notar mal genio. Se enfadaba por todo. Ahí empezó el calvario. Yo no quería dejarle aquí, en el centro, pero veo que está contento y encantado. Cuando sale, por la tarde, soy yo la que me encargo de todo. Le tengo que bañar y mis fuerzas, a veces, flaquean».

Margarita, otra de los familiares de enfermos de Alzheimer de este centro municipal, acaba de despedir a su madre, Eduvigis. «No nos cogió por

sorpresas —explica Margarita— porque sus dos hermanos varones han tenido la misma enfermedad. Yo lo asumo como un «me ha tocado». Mis hijos le dicen: «Anda abuela, que te vas al colegio» y ella feliz porque aquí tiene su pandilla.

Fernando García, el director del centro José Villarreal, lo tiene muy claro: «El nuestro es un trabajo vocacional. La mejor recompensa es ver que el enfermo mejora o que, cuando menos, se estabiliza».

Centros de noche

En la ciudad de Madrid, dicen las estadísticas, hay 35.000 personas mayores de 65 años con Alzheimer. Hoy, el Ayuntamiento cuenta con 48 centros de día de los que 31 están concertados y 17 son de titularidad pública. Están previstos otros cuatro centros municipales para los próximos meses.

Los servicios que se ofrecen son, entre otros, mejora de la salud física, fisioterapia, terapia ocupacional, atención psicológica y apoyo a la familia.

Cuidar al ciudadano de estos enfermos es, precisamente, uno de los objetivos principales de la delegada municipal de Familia y Asuntos Sociales, Concepción Dancausa. «Está prevista —dice— la construcción de 6 centros de noche para atender a los mayores dependientes cuyo estado mental no permita el descanso nocturno de sus familiares. Además, tenemos que seguir investigando para conocer y tratar mejor esta enfermedad».


«Hace dos años noté a mi marido con mal genio. Ahí empezó el calvario. Es muy duro», asegura Ángela

Tirada: 566.546	EL PAIS	Superficie: 37,00 cm ²	
Difusión: 432.204 (O.J.D)			
Audiencia: 1.512.714 (E.G.M)	Nacional General	Diaria	Ocupación: 4.03%
Ref: 1585953	2 ^a Edición	21/09/2007	Valor: 1.177,58 Página: 40
			1 / 1

El Consistorio invertirá 128 millones de euros en 35.000 nuevos dispositivos de teleasistencia

El Ayuntamiento de Madrid invertirá más de 128 millones de euros en el contrato de gestión que permitirá crear 35.000 nuevos dispositivos de teleasistencia entre los años 2008 y 2012, lo que permitirá atender a unas 109.000 personas por toda la ciudad. Los nuevos dispositivos darán respuesta a cualquier llamada en menos de 10 segundos y permitirán que los profesionales lleguen al domicilio del usuario, en caso de emergencia, en menos de 30 minutos.



Tirada: 566.546	EL PAIS	Superficie: 27,00 cm²	Ocupación: 2.94%	Valor: 879,68				
Difusión: 432.204 (O.J.D)						Nacional	Diaria	Página: 51
Audiencia: 1.512.714 (E.G.M)						General	2 ^a Edición	
Ref: 1586330					1 / 1			

El Gobierno otorga 105,7 millones a ONG

Amparo Valcarce, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, anunció ayer la concesión de más de 105,7 millones de euros a 895 programas sociales que serán ejecutados por un total de 341 ONG. Esta cantidad supone un incremento del 4% respecto a lo repartido en 2006 y proviene del IRPF del ejercicio de 2005.

INMIGRACIÓN

España doblará las pruebas de ADN a los extranjeros que pidan reagruparse

Los consulados en China y Nigeria ya las practican y pronto se harán en al menos otros dos países

JORGE VALERO

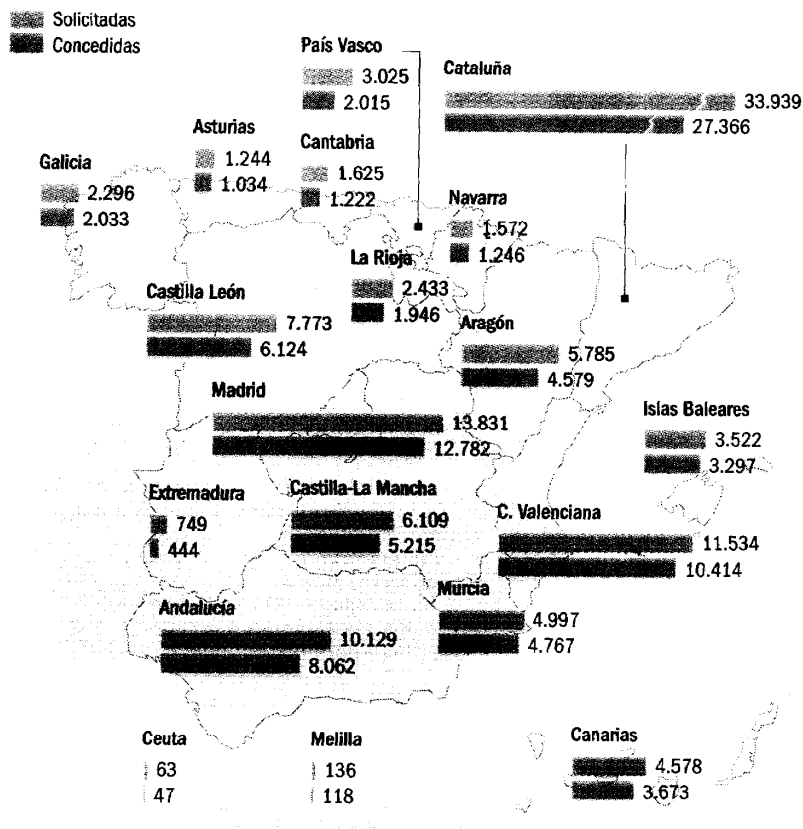
Madrid. La implantación y desarrollo de las pruebas de ADN para los inmigrantes que soliciten una reagrupación de sus familiares ha caído de manera desigual a los dos lados de los Pirineos. Mientras la Asamblea Nacional francesa aprobó ayer esta medida, tras salvar un acalorado debate, nuestro país estudia duplicar estas pruebas, que ya realiza para los nacionales de dos países.

Las pruebas genéticas, que se realizan desde hace más de un año, se ofrecen a los familiares de los solicitantes de la reagrupación que gestionan sus permisos desde China y Nigeria. Según explican desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, responsable de las pruebas, son los consulados que cuentan o bien con un mayor porcentaje de tramitaciones fraudulentas o bien carecen de un registro civil poco fiable.

A estos dos estados se pueden sumar en breve, al menos, dos nuevos países de origen en los que se realicen estas pruebas. Como explican las mismas fuentes del equipo de Moratinos, "algunos consulados han solicitado poder realizar los test de ADN y pueden sumarse próximamente".

Al igual que en Francia, estos exámenes de ADN de los familiares que quieren

Los reagrupamientos en España



se puede deber al hecho de su naturaleza voluntaria.

Sin embargo, la ley del año 2000 sí recoge otros requisitos que se deben cumplir, como la posibilidad de que el solicitante sea requerido para mantener una entrevista personal.

Archivo genético

En el reciente debate francés en torno a esta medida, sus detractores avisaron de que las pruebas podrían llevar a un "fichaje genético", con el que se podría crear un archivo con valiosa información de las personas para futuros procesos judiciales.

En España, según explican los responsables de las pruebas, esta posibilidad queda descartada de raíz, ya que su razón de ser consiste "únicamente" en demostrar su filiación. Por lo tanto, los resultados se eliminan una vez cumplido este objetivo.


Según los defensores de la iniciativa en el país vecino, 12 países europeos realizan la prueba. Y citaron, además de España, al Reino Unido, Alemania, Italia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Lituania, Noruega, Holanda y Suecia.

Más de 113.000 extranjeros llegaron a España en 2006 gracias a la reagrupación. Según ha indicado Exteriores, no se dispone de la cifra exacta de test realizados hasta el momento.

reagruparse son voluntarios y corren a cuenta de los propios interesados. Una vez solicitadas, el Instituto de Toxicología de Madrid es el

responsable de las pruebas. El reglamento que guía la reagrupación familiar, incluido en la ley sobre los derechos de los inmigrantes de

enero de 2000, no recoge las pruebas de ADN como un instrumento para probar los vínculos familiares. Algunos expertos opinan que su falta

Tirada: 60.046 Difusión: 50.825 (O.J.D) Audiencia: 177.887 (E.G.M) Ref: 1585354	HERALDO DE ARAGON Aragon Diaria General 1ª Edición 20/09/2007	Superficie: 136,00 cm ² Ocupación: 9.24% Valor: 456,06 Página: 10	 1 / 1
--	--	---	--

Los gestores personales para dependientes, en breve

ZARAGOZA. La figura del gestor personal, que desarrollarán seis profesionales de los servicios sociales municipales, se pondrá en marcha de forma inminente. No solo informarán sino que "serán una mano amiga" que ayudará con los trámites. Así lo anunció ayer el alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, tras la firma del convenio con la consejera de Servicios Sociales de la DGA, Ana Fernández. Este acuerdo no existió durante la pasada legislatura. Ambas administraciones invertirá diez millones de euros (prácticamente al 50%) en programas sociales en la capital aragonesa, donde se concentra el 83% de las familias con personas dependientes.

La inversión prevista para este año en programas sociales ha registrado un incremento del 21,3%. El mayor crecimiento lo concentran la mejora de los servicios en materia de menores y la adecuación y el aumento de los recursos relacionados con la Ley de Dependencia. Además, se va a poner en marcha el programa de apoyo al cuidador familiar de personas mayores en situación de dependencia, el de ayudas de urgencias, el de alojamiento temporal, el de atención a familias desfavorecidas y monoparentales y el de educación familiar, entre otros.

N. A. M.

Tirada: 60.046	HERALDO DE ARAGON	Superficie: 773,00 cm ²	Ocupación: 52.51%
Difusión: 50.825			
(O.J.D)	General	Página: 29	
Audiencia: 177.887			1 ^a Edición
(E.G.M)			
Ref: 1585360			

DE ACTUALIDAD

Apuesta por la conciliación de la vida laboral y familiar

La consejera de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón destacó las necesidades de las familias, haciendo hincapié en la importancia que va a tener para ellas la Ley de la Dependencia

"La familia, actualmente, está sujeta a muchos cambios sociales", comentó la consejera Ana Fernández en la primera Comisión de Servicios Sociales del nuevo curso legislativo, al tiempo que señalaba que esos cambios hacen necesario poner en marcha una política que recoja las nuevas necesidades que emanan de ellos. "Hay diferentes tipos de realidades y hay que atenderlas todas", añadió.

En este sentido, la conciliación de la vida laboral y familiar, con el impulso de medidas que permitan hacerla efectiva, va a ser una línea prioritaria para la política de familia en la nueva legislatura. Pero no la única, ya que la puesta en marcha de la Ley de Dependencia va a tener una gran importancia en este capítulo.

"Este Sistema de atención a la Dependencia nace para dar



La familia, y en concreto la mujer, es quien soporta todos los trabajos de asistencia a los dependientes. HERALDO

una respuesta integral a las personas que se encuentran en situación de dependencia y sus familias", recordó la consejera de Servicios Sociales y Familia, al tiempo que recordó que, hasta ahora, la atención y cuidados de estas personas ha recaído de manera principal en las familias y, de manera especial, en las muje-

res, con el impacto que esto tiene sobre la tasa de empleo y de la igualdad femenina en la sociedad.

Además, prometió impulsar el Plan Integral de Apoyo a las Familias en Aragón. En este sentido, apuntó su intención de potenciar los servicios de orientación y mediación familiar, po-

tenciando el uso de la red de puntos de encuentro y con la presentación en las Cortes del Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar en Aragón, entre otros temas.

Las familias, su variedad y sus necesidades siguen siendo prioridades del Gobierno.

C.S.

HABLAMOS CON...

Lóriz: "La familia tiene nuevas necesidades"

Julián Lóriz, secretario general de UGT, reflexiona sobre la realidad de las familias

¿Qué significa para usted la familia?

La familia es la organización a la que nos incorporamos al llegar al mundo. En ella construimos afectos, relaciones, intereses y consolidamos nuestra integración en la sociedad. A lo largo de la historia se muestra como el elemento eficaz que desarrollamos los humanos para articular un modelo de convivencia

que va superando las transformaciones que experimenta.

¿Cuáles considera que son las necesidades más importantes de las familias aragonesas?

La mayor longevidad de los aragoneses, la dificultad de acceder a una vivienda digna y la relación entre tiempo de trabajo y familia genera en estos tiempos nuevas necesidades que ponen en cuestión la eficacia de la familia para resolver los problemas de atención de sus miembros. Atender las necesidades de las personas dependientes del entorno familiar, facilitar el acceso a la vivienda en condi-

ciones asequibles para los jóvenes y establecer nuevas pautas de conciliación de la vida laboral en los centros de trabajo son retos para fortalecer a la familia como intermediaria entre el individuo y la sociedad.

¿Qué programas y medidas de los que tiene en marcha en Gobierno de Aragón para satisfacer las necesidades familiares le parecen más importantes?

Sin duda el Plan Integral de Apoyo a las Familias tiene el valor de ejercitar la voluntad política de ordenar medidas y establecer instrumentos de apoyo. Debería complementarse con

un carácter interinstitucional, un calendario de ejecución y una mayor concreción presupuestaria. En las grandes medidas señalaría el Plan de viviendas de protección, así como el desarrollo de un sistema de dependencia aragonés que cubra las demandas sociales.

¿Qué otras medidas de apoyo a las familias considera que deberían abordarse?

La atención al crecimiento de población inmigrante: reforzar apoyos en educación y sanidad, ampliar los servicios para la infancia y la adolescencia, diseñar acciones de integración...

Tirada: 30.263	IDEAL	Superficie: 397,00 cm ²	Ocupación: 42.54%
Difusión: 25.668			
(O.J.D)	Andalucía	Diaria	Valor: 1.377,18
Audiencia: 89.838	General		Página: 8
(E.G.M)	1ª Edición	20/09/2007	
Ref: 1585277			1 / 1

Más de 6.000 granadinos piden ayudas para cuidar a personas dependientes

29 técnicos de la Junta trabajan a contrarreloj para valorar la avalancha de expedientes y asignar los recursos de la nueva Ley, que contempla aportaciones de hasta 500 euros

M. NAVARRETE MOTRIL

A partir del próximo mes de abril, los cuidados a las personas mayores o discapacitados que no pueden valerse por sí mismos dejarán de ser un acto de beneficencia o de amor familiar para convertirse en un derecho garantizado por ley. Pero la Administración granadina va a tener que ponerse las pilas para tener listos todos los recursos que la nueva Ley de Dependencia contempla para atender a estas personas, ya que ha recibido una auténtica avalancha de solicitudes en Granada.

Más de seis mil personas de toda la provincia, en su mayoría ancianos, han pedido que se valore su grado de dependencia para poder optar a los distintos servicios de asistencia que conllevarán, en función del caso, desde plazas en residencias hasta ayudas económicas para el cuidado de estas personas en su domicilio, según informó ayer en Motril la delegada provincial de Bienestar Social de la Junta, Elvira Ramón.

La delegación de Bienestar Social tiene contratados a 29 técnicos que se están encargando de realizar las valoraciones de estos más de seis mil expedientes. Por



Un grupo de mayores en una residencia de Motril. /ALFREDO AGUILAR

el momento tienen listos seiscientos, pero en la Delegación están seguros de que les va a dar tiempo.

Complicaciones

Elvira Ramón incidió en que el proceso es complicado ya que conocer a fondo cada caso es fundamental para poder diseñar un Plan Individual de Actuación (PIA) y además, como todos los comienzos son duros, se han topa-

do con un nuevo programa informático que está dificultando este inicio de las valoraciones. No obstante, la delegada rechazó las críticas de Izquierda Unida, que consideró «frustrante» la aplicación de la ley, y aseguró que Granada es ya la segunda provincia de Andalucía en el ritmo de valoraciones de las personas dependientes que se acogerán a los derechos que contempla esta ley.

Será el próximo 22 de abril, pre-

cisamente cuando Elvira Ramón cumple dos años al frente de la 'Delegación de las Personas', cuando entre en vigor la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Después se abrirá un periodo de tres meses para resolver la valoración de dependencia de cada solicitante y otros tres para diseñar su Plan Individual, por lo que la Delegada considera que hay margen para que la Junta tenga a punto todos los recursos necesarios.

La puerta de entrada

Desde que se presentó la Ley, ya no se solicita una plaza de forma directa en una residencia sino que la valoración de personas dependientes es la puerta para entrar al sistema de protección social. Por ello, según Bienestar Social, hasta que no estén resueltos los seis mil expedientes no se puede realizar una estimación de cuántas personas se quedarán en lista de espera para conseguir una plaza en una de las residencias de la provincia. La Ley garantizará a las personas dependientes la atención en centros públicos o privados concertados o bien servicios

LA NUEVA LEY

- **Quien podrá beneficiarse:** Quienes sean declarados dependientes por el órgano evaluador de la Junta de Andalucía.
- **Prestaciones que podrán recibir:** Servicios en centros públicos o privados concertados o prestaciones económicas si no es posible atenderles mediante un servicio. «Con carácter excepcional» se puede recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores, como los familiares.
- **Retribuciones:** Según la Junta llegarán hasta los 500 euros.
- **Qué servicios se podrán asignar:** Teleasistencia, ayuda a domicilio, servicio de prevención de situaciones de dependencia, servicios de centros de día y noche y servicios de residencia.
- **Para informarse:** El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene un servicio gratuito de atención en el teléfono 900 40 60 80.

como teleasistencia y ayuda a domicilio. Si no es posible atenderles mediante uno de estos servicios, las personas dependientes recibirán ayudas económicas para pagar a sus cuidadores, que pueden ser los propios familiares.

Precisamente este recurso de las ayudas económicas, según estimó la delegada, será el más utilizado en el ámbito rural de la provincia donde las familias siguen cuidando en casa a sus mayores.

Por otra parte, La Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Almuñécar, Afavida, ha programado distintos actos para conmemorar mañana el Día Mundial del Alzheimer para informar sobre la Ley de Dependencia.

Dos mil familias con dependientes a su cargo recibirán ayudas de la Ley de Dependencia antes de enero

El Gobierno regional **creará un organismo específico y único** que coordinará los trámites desde la solicitud hasta que llegue la subvención a los beneficiarios

ANTONIO LÓPEZ MURCIA

Más de dos mil dependientes, valorados con una discapacidad de grado tres -gran discapacidad-, comenzarán a percibir las prestaciones de la Administración antes de finales de año gracias a la Ley de Dependencia. Ayudas económicas y domiciliarias, para la estancia en residencias públicas y concertadas o en centros de día, y para teleasistencia. Así lo anunció ayer el consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana. Y todo ello, afirma, «sin ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno central».

Bascuñana explicó que a «primeros de octubre la Consejería estará en disposición de tramitar las primeras prestaciones, para que antes de final de año ya hayan beneficiarios». Todo ello, explicó, estará coordinado a través de un órgano específico y único que coordinará todo el proceso, desde que se realiza la solicitud hasta que se dan las ayudas. Así «se acortará el coste burocrático para

el demandante», matizó. Hasta el momento, desde el mes de mayo, la Comunidad Autónoma ha recibido 11.495 solicitudes para la valoración del grado de dependencia, de las que ya han sido estudiadas y comunicadas unas 3.000. Otras 500 familias están a punto de recibir la notificación. De ellas, el 74% corresponden a personas mayores de 65 años. Esto, en palabras de Bascuñana, pone a la Región a la cabeza en el estudio y valoración de las solicitudes y de las primeras en su aplicación.

Así es el trámite

De esta manera, señaló, la tramitación se inicia con la solicitud de valoración del grado de dependencia por parte de las personas afectadas. Una vez valorada su situación y notificada al interesado, éste se tendrá que dirigir a su ayuntamiento para que se le realice un informe social, en el que quedan recogidos los recursos a los que puede tener acceso -residencia, centro de día, atención a domicilio-, así como la elegida por él mismo.

El trabajador social será quien informe y asesore de todas las posibilidades al alcance del usuario. Posteriormente, los familiares se tendrán que dirigir al Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), para hacer la solicitud del recurso, y será éste quien resuelva dentro de un período máximo de tres meses, a partir de la presentación de la solicitud de recurso.

A finales del mes de septiembre el consejero del ramo se reunirá con los ayuntamientos de la Región para informarles de los objetivos de la ley y su responsabilidad municipal. Asimismo, se les dará a conocer el documento único de solicitud que se



PRESENTACIÓN. El director del IMAS, Miguel Ángel Miralles y el consejero de Política Social, Joaquín Bascuñana. / V. VICENS / AGM

LAS CIFRAS DE LA REGIÓN

Solicitudes		▶ Entre 3 y 18: 217.
▶ Mayo: 3.343.	▶ Junio: 3.595.	▶ Entre 18 y 65: 615.
▶ Julio: 2.732.	▶ Agosto: 1.235.	▶ Mayores de 65: 2.144.
▶ Septiembre: 490.	▶ Total: 11.495.	
Grupos de Edad		
▶ Menores de 3 años: 50.	▶ Entre 3 y 18: 700.	
▶ Entre 18 y 65: 2.302.	▶ Mayores de 65: 8.443.	
Resoluciones		
▶ Menores de 3 años: 4.		

está preparando para todos los consistorios. Bascuñana ha criticado «la pasividad» del Ejecutivo central con la puesta en funcionamiento de la ley, ya que «a las fechas que



SOLEDAD. Una anciana enferma de

PSOE: «El Ejecutivo murciano dice a los afectados que no tiene dinero»

estamos aún no han establecido las cuantías de los copagos y el dinero que podrán recibir las familias».

El PSOE denuncia boicot

Por su parte, la diputada regional socialista Rosa Peñalver acusó ayer al Gobierno regional de «boicotear» la aplicación de la ley, ya que, tal y como afirmó, en Murcia hay 3.000 personas que tienen baremos sobre su grado de dependencia, y por lo tanto tienen reconocido su derecho a una prestación, y «sin embargo, cuando estas personas acuden a los servicios sociales de sus ayuntamientos, éstos les explican que no tienen ni información, ni dinero, para poder ofrecer dichas prestaciones a los afectados».

La Comunidad ha recibido desde mayo un total de 11.495 solicitudes



FUENTE: AGENCIAS

LAS AYUDAS DE LA LEY DE DEPENDENCIA

1 Solicitud 2 Evaluación

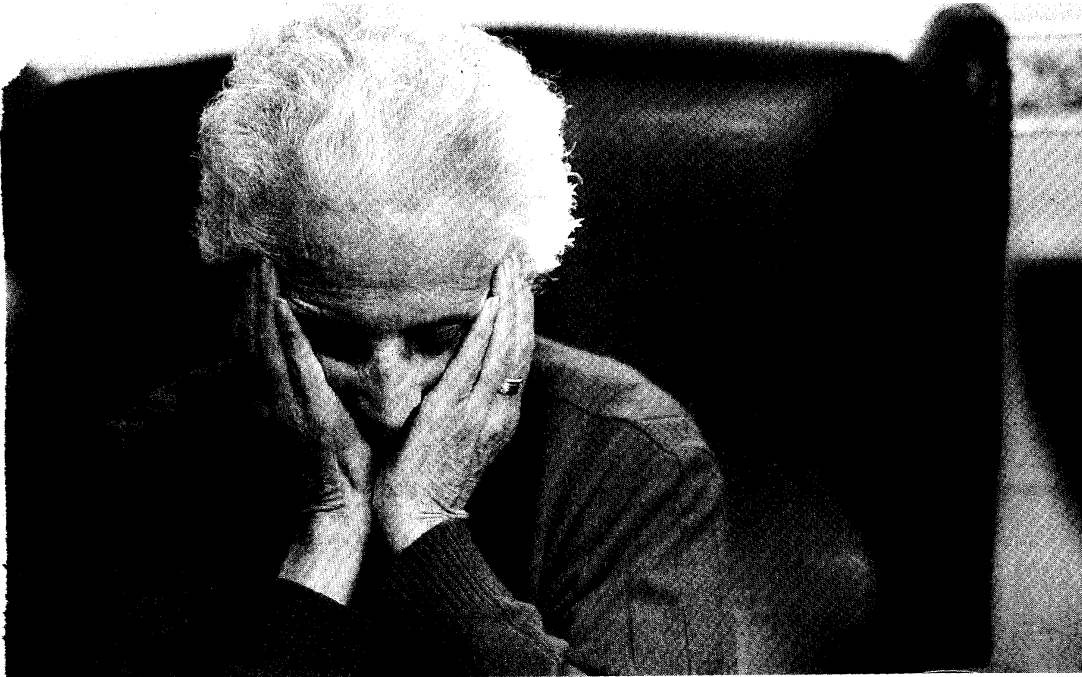
A Informe médico	A cargo de los organismos oficiales de cada comunidad. En el País Vasco la gestión la desempeñan las diputaciones	Baremo general			Baremo para discapacitados intelectuales y enfermos mentales		
		EDAD (años)			EDAD (años)		
	Tipo de actividad para la cual se aprecie incapacidad o dificultad	De 3 a 6	De 7 a 10	Más de 11	De 3 a 6	De 7 a 10	Más de 11
	Comer y beber	29,1	19,3	19,3	26,2	17,4	17,4
	Regulación de la micción / defecación	24,2	16,1	16,1	21,8	14,5	14,5
B Informe social (Servicios Sociales)	Lavarse	14,5	9,6	9,6	13,0	8,6	8,6
	Otros cuidados corporales	-	3,2	3,2	-	2,9	2,9
	Vestirse	-	12,9	12,9	-	11,6	11,6
	Mantenimiento de la salud	-	3,2	3,2	-	2,9	2,9
	Transferencias corporales	12,0	8,0	8,0	10,8	7,2	7,2
	Desplazarse dentro del hogar	20,2	13,4	13,4	18,2	12,1	12,1
	Desplazarse fuera del hogar	-	14,3	14,3	-	12,9	12,9
	Tomar decisiones	-	-	-	10,0	10,0	10,0
	Total puntos	100	100	100	100	100	100

3 Nivel de dependencia y ayudas

GRADO I (Moderada) (Más o menos acusada)	Puntos	Nivel	Año de aplicación de las ayudas	CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN		
				Propuesta del Gobierno (euros / mes)	Nivel	
				Nivel	Nivel	
25 - 39	1	2013	GRADO III (Gran dependencia)	1	2	
40 - 49	2	2011	Vinculada al servicio	585	780	
			Para cuidados en el entorno familiar	390	487	
			De asistencia personal	585	780	
GRADO II (Severa)	Puntos	Nivel	Año de aplicación de las ayudas	ASISTENCIA PERSONALIZADA		
				Propuesta del Gobierno (horas / mes)	Nivel	
				Nivel	Nivel	
50 - 64	1	2009	GRADO III (Gran dependencia)	1	2	
65 - 74	2	2008	Ayuda a domicilio	55-70	70-90	
			Centro de Día / Noche	40-55	55-70	
			Atención en residencia	55-70	70-90	
GRADO III (Gran dependencia)	Puntos	Nivel	Año de aplicación de las ayudas	GRADO II (Dependencia severa)		
				Ayuda a domicilio	30-40	40-55
				Centro de Día / Noche	Hasta 40	Hasta 40
75 - 89	1	2007	Atención en residencia	Hasta 55	Hasta 55	
90 - 100	2	2007				

*- Hasta 105 para personas con problemas psicopatológicos, daño cerebral profundo y otros cuidados especiales

Tirada: 46.004	LA VERDAD	Murcia	Diaria	Superficie: 667,00 cm ²	 <small>LA VERDAD</small>
Difusión: 38.347				Ocupación: 67.94%	
(O.J.D)		General		Valor: 3.791,67	
Audiencia: 134.214		1 ^a Edición	19/09/2007	Página: 3	2 / 2
(E.G.M)					
Ref: 1585266					



alzhéimer, en su domicilio, donde tiene que ser atendida por su familia. / EFE

«Lo único que sabemos de la ley es lo que aparece escrito en prensa»

A. LÓPEZ MURCIA

Una de las quejas más generalizadas entre los familiares de las personas dependientes que han solicitado las ayudas de la Ley de Dependencia es la falta de información. Así lo explica un portavoz de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Región (FAMDF), y María Dolores, una mujer que tiene una hija tetrapléjica. Explica que «lo único que sabemos de la famosa ley, es la información que aparece en los medios de comunicación».

María Dolores dice que cuando ella solicitó la ayuda a la Administración tuvo que presentar unos informes médicos. Después, hasta su casa fue personal sanitario para valorar el grado de dependencia de su hija, cuya identidad prefiere mantener en el anonimato. Posteriormente, afirma, «me dijeron que me pusiera en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia,

pero éstos aún no me han dicho ni las cantidades que puedo recibir, ni la ayuda que me van a ofrecer. Allí nadie sabía nada. Siempre dicen que no les han mandado la información».

Trámites lentos

Explica que la asistente social

con la que estuvo hablando le comentó que aún no tenían datos de las cuantías que se iban a otorgar. «Yo creo que desde abril, cuando se presentó esta ley a la que tanto bombo han dado, y de la que tanta publicidad hicieron los políticos, ya está bien. En Murcia los trámites burocráticos

van muy lentos», se queja.

María Dolores tiene a su hija tetrapléjica desde hace nueve años y dice que desde la Administración no recibe ayuda alguna. Ella sola es la que se encarga de cuidar a su hija, pero señala que sólo vive para ella. «Desde entonces no puedo salir a ningún sitio, porque no tengo a nadie que se pueda quedar con ella. Desde entonces mi vida es otra».

Comenta que necesita ayudas económicas de la Administración para seguir cuidando a su hija, pero, sobre todo, «a una persona que pueda quedarse con ella, con todas las garantías, con mi hija, aunque sólo sea una hora. Eso para mí sería una ayuda muy grande y así podría hacer un poco mi vida».

«Es muy duro estar como están ellos, como está mi hija. Dependen de todo... para comer, para asearse, para levantarse de la cama, para todo», explica María Dolores, a lo que añade que son personas que sienten como nosotros, pero que sólo necesitan un poco de ayuda».

María Dolores dedica 24 horas a cuidar a su hija tetrapléjica

A. LÓPEZ MURCIA

La jornada laboral de María Dolores comienza desde el mismo momento en que su hija, de 32 años y tetrapléjica, despierta. Explica que la levanta de la cama, con ayuda de una grúa que ella misma compró sin ayuda de nadie. La asea y la viste ella sola, después la coloca frente al

ordenador «para que se divierta un poco». A veces viene una mujer de una asociación y se está con ella un par de horas; «en ese tiempo aprovecho para hacer la compra. Más tarde le doy de comer: duerme la siesta y a veces, por la noche, sus amigos se la llevan a las discotecas». Dice que está pendiente de ella hasta cuando duerme.

¿Hasta cuándo se puede solicitar?

Los familiares de los grandes dependientes podrán solicitar las ayudas cuando quieran. No existe fecha límite impuesta hasta el momento.

¿Qué servicios podrán pedir?

Los beneficiarios de las ayudas de la Administración podrán solicitar ayudas económicas y domiciliarias, la estancia en residencias públicas y concertadas o en centros de día, y la teleasistencia. No son compatibles entre sí, a excepción de la última.

¿Cuánto dinero recibirán?

Por ahora es una incógnita, ya que aún no se han firmado los convenios con la administración central, para establecer la cantidades exactas. Ni siquiera cuánto pondrá el Estado y cuánto las Comunidades Autónomas.

¿Quién recibirá las ayudas primero?

Los primeros en recibir las ayudas serán los grandes dependientes, aquellos que tienen un grado de discapacidad 3. Después los de grado 2, más tarde los de grado 1 y finalmente los demás. La Ley se aplicará de forma escalonada hasta el 2015.

¿Las ayudas serán universales?

Todo el mundo no recibirá la misma cantidad de dinero. La ayudas se otorgarán según la renta de cada beneficiario y sus necesidades verdaderas.

¿Tendrá que pagar algo a Hacienda?

El cuidador no tendrá que pagar nada por cuanto cotice por atender a un familiar. El estado responde de todo ello.